

Quito, 29 de abril de 2011

Señor  
**HUGO ALEXANDER CHAMBA VOZMEDIANO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **STRATEGIC THRUSTS SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la compañía **STRATEGIC THRUSTS SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de abril de 2011.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente.



**CARINA FERNANDA FLORES PALAQUIBAY**  
Secretaria Ad-Hoc

Lugar y fecha: Quito 29 de abril de 2011

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **STRATEGIC THRUSTS SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

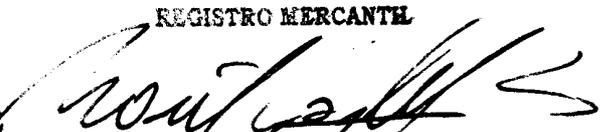


**HUGO ALEXANDER CHAMBA VOZMEDIANO**  
C.C.: 171414800-2

En esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **5691** del Registro  
de Nombramientos Torno No. **142**  
Quito, a **- 3 MAY 2011**

REGISTRO MERCANTIL



  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO